

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 22 DE MAYO DE 2012

SESIÓN N° 18

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 16:00 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Mauricio Smok Allemandi.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Ricardo Sáez
Doña Macarena Armijo
Don Martín Toledo
Don Germán Azócar
Doña Patricia Schmitd
Don Patricio González
Don Carlos Norambuena
Don Gonzalo Molina
Don Ricardo Guardia
Don Patricio Ayala
Don Tulio Guevara
Don Álvaro Lavín
Don Fernando Salamé
Doña Rosa Vidal
Doña Lilian Vergara
Doña Luisa Espinoza
Don Hernán Gacitúa
Don Jorge Quezada



TABLA

- 1.- Aprobación actas Anteriores
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa
- 3.- Aprobación Contrato comodato I. Municipalidad Recoleta Club Deportivo Recreacional Gabriel Inmueble Municipal.
- 4.- Adquisición de Vehículo de trabajo para apoyar servicio de recolección de residuos y mantención de áreas verdes.
- 5.- Subvenciones 2012.
- 6.- Otorgamiento, traslado, caducidad Patentes Alcoholes.
- 7.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas las Actas N° 13 y N° 14, N° 15, de abril del año 2012 y N° 16 y N° 17 de mayo del 2012.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 13, del 11 de abril de 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 14, del 17 de abril de 2012, con la siguiente observación:

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En la página 29, en mi intervención dice: "...en la entrega, tampoco desconozco...".

Debe decir: "...en la entrega, yo tampoco conozco...".



LA SEÑORA ALCALDESA: Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 15, del 26 de abril de 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 16, del 08 de mayo de 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 17, del 08 de mayo de 2012, con la siguiente observación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRCIO LOBOS: En la página 54, en mi intervención dice: "Centro de Madres Daniel Boro". Debe decir: "Centro de Madres Tanilboro".

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Entrega de subsidios de mejoramiento de viviendas

LA SEÑORA ALCALDESA: El sábado 12 mayo, se realizó la ceremonia de entrega de subsidio, correspondiente al programa y protección al patrimonio familiar, en la Población Santa Mónica. En la ocasión 13 personas fueron beneficiadas con el subsidio de mejoramiento de viviendas dañadas por el terremoto, principalmente para reparar sus techumbres. Tengo entendido que los señores y señoras Concejales estaban todos invitados.

El 14 de mayo, se realizó en la Población Roosevelt la entrega de 31 subsidios de mejoramiento de viviendas dañadas por el terremoto el 27 de febrero del 2010.

Es importante destacar que nuestro Municipio realizó todas las gestiones para inscribir estas familias, puesto que habían quedado fuera del plazo en inscripción en las fichas de damnificados, requisito fundamental para acceder a este subsidio de mejoramiento.



2.2. Campaña No al Bullying

LA SEÑORA ALCALDESA: El 15 de mayo, en el Liceo Arturo Pérez Canto, se realizó el lanzamiento de la campaña No al Bullying, a través de la obra de teatro la Niña Perfecta, patrocinada por la marca de útiles escolares Pro Arte.

Esta actividad fue todo un éxito, ya que asistió el 100% de los alumnos invitados de 1° a 5° Básicos.

2.3. Celebración del Día del Alumno

LA SEÑORA ALCALDESA: El 16 de mayo, se realizó en la cafetería del edificio, la celebración del Día del Alumno, actividad a la que asistieron alrededor de 200 alumnos de los alumnos y liceos municipales.

En la ocasión se premió a algunos alumnos destacado por Mejor Rendimiento 2011, Mejor Deportista, Alumno Integral, Valores, Conducta y Asistencia.

2.4. Derechos y deberes ciudadanos

LA SEÑORA ALCALDESA: El 17 de mayo, tuvimos la visita del Fiscal de la Zona Norte, señor Patricio Cooper, en el Liceo Valentín Letelier, para dar una charla respecto de los derechos y deberes que implica ser ciudadano en el marco del programa asociatividad de la Fiscalía Nacional, a esta charla asistieron 158 alumnos de 1° a 4° Medio, acompañadas por sus respectivos profesores jefes.



2.5. Celebración del Día del Alumno

LA SEÑORA ALCALDESA: El 18 de mayo, con la colocación de la primera piedra, dimos inicio oficial a los trabajos de construcción y remodelación del bandejón norte de Avda. Valdivieso, obras que contemplan la construcción de una ciclovía, mejoramiento de aceras, áreas verdes, instalación de mobiliario urbano y paisajismo.

2.6. Contraloría se hace cargo de sumario

LA SEÑORA ALCALDESA: Me acaba de llegar de la Contraloría General una resolución, en virtud de la cual la Contraloría acepta hacer el sumario administrativo, en relación a los hechos ocurrido con el Director de Obras, señor Carlos Reyes Villalobos.

La Municipalidad de Recoleta inició sumario interno, apenas conoció los acontecimientos, pero los dos fiscales que designamos por distintas razones se autoinhabilitaron.

Como hay un tema de rango, y al no tener a quien solicitarle se hiciera este sumario internamente, consideramos -dada la trascendencia del caso- que lo mejor era pedirle directamente a la Contraloría, que hiciera el sumario.

Su respuesta dice: *"En virtud de las facultades conferidas, y de acuerdo al criterio sustentado en el régimen Dictamen 31252, de 1961 y en la uniforme jurisprudencia, esta Contraloría General, puede disponer la realización del sumario"*.

Así que creo que es mejor para todos, es más transparente que la Contraloría efectúe este sumario. Estamos poniendo en antecedente a la Contraloría de todo lo que hoy tiene la Fiscalía.

2.7. Ordenanza y tenencia de animales domésticos

LA SEÑORA ALCALDESA: Pido que pongamos un tema que no lo pudimos poner en la Tabla, es en relación a nuestra Ordenanza Municipal, en todo lo que respecta tenencia de los animales domésticos.



LA SEÑORA ALCALDESA: Esta Ordenanza es del año 1993, y en esta Ordenanza hay varios puntos que nosotros queremos eliminar, y que se refieren a las facultades que tenían los Municipios en esa época, de eliminar perros que andaban en la calle.

Hoy eso no corresponde, esta Ordenanza se está trabajando, don Martín Toledo está haciendo una Ordenanza nueva, pero como eso se va a demorar unos meses, y hay que verlo en comisión y es una Ordenanza más o menos grande, en todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, lo que queremos a ser hoy, es eliminar 4 puntos, que se los voy a pasar para que los vean, que dice relación a la eliminación de los perros.

Creemos que no es el ánimo de nadie en la Municipalidad de andar eliminando perros ni mucho menos, y aparte que está fuera de la ley, hoy eso no se puede hacer. Entonces, les voy a entregar a cada uno de ustedes los puntos que estarían eliminando.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Esta es una Ordenanza del año 1993, referida a las condiciones sanitarias básicas y varios temas ambientales.

En el área que tiene que ver con los animales domésticos, el Artículo 22, que es uno solo, con varios puntos, hay algunos que transcurridos 10 años, están pasados de moda y han cambiado la política que había en relación a eso.

Les comento que en esos años los perros eran envenenados en la calle, y eso lo propiciaba el Ministerio de Salud en su minuto, en que nos entregaba el producto para matarlos formalmente.

Eso era así, era un sistema cruel e inhumano, se les daba estricnina a los perros, eso era la política que existía en su momento.

Eso quedó en muchas Ordenanza, y la nuestra como no ha sido modificada hasta hoy, tiene algunos puntos que no fueron bastante flacos en el momento que ocurrió esta denuncia que nosotros teníamos algo que ver con el asunto de los perros del Metro, lo que era que infundado, falso, incluso súper mal intencionado.

Nosotros, al menos de la zona norte, tenemos una política y estamos avanzando en el tema aunque nos falte más, pero estamos haciendo cosas para proteger a los animales.

En ese articulado estamos proponiendo sacar 4 de las letras que tiene el 22, incluso atrás les coloque el original y también lo que estaríamos sacando.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Por ejemplo, la letra a), nada más porque nos otorga una cierta discrecionalidad, en el sentido que el Municipio podrá de alguna manera definir por ser cuando hay molestia.



EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: O sea, lo sacamos porque para las organizaciones a veces es medio difícil de entender que tengamos una discrecionalidad tan grande.

En el e) también es complejo, porque en esa Ordenanza decía que no eran permitido más de 5 animales de compañía, perros y gatos superior a 90 días, entonces, a veces es súper arbitrario, porque 5 animales pueden ser muy chicos, además como en mi casa no puedo definir cuántos animales puedo tener, no sacamos esa atribución.

No obstante siempre mantenemos la posibilidad de que cuando hay denuncias poder aplicar las normas que existen, de molestia, por ruidos o malos olores, eso lo seguimos manteniendo. O sea, el hecho que evitemos tener más de 5 animales, no significa que no tengamos ninguna atribución legal para actuar con el Juzgado de Policía Local

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre este punto, en

que existen, de molestia, por ruidos o malos olores. O sea, el hecho que evitemos tener más de 5 animales, no significa que no tengamos ninguna atribución legal para

PATRICIO LOBOS: Sobre este punto, en el pasaje, hay una casa que está a una cantidad de animales, entiendo a la familia hasta ratones.

una cantidad de animales que son más de 5, molesta a los vecinos. Sería el problema con omitir esto, lo

TOLEDO: No, para nada, porque seguimos diciendo que hay una molestia, hay problemas sanitarios que están, no pueden mantenerse

PATRICIO LOBOS: Por ese punto han sido el problema.

TOLEDO: Lo que pasa es que son procesos bastante largos, porque aquí muchas veces vamos con la asistente social, hay que

tratar a sacar a animales, el que lo tenga que le dé más atribuciones como para

los, depende de cada situación y no está dado por las condiciones que se dan en el

hay denuncias poder aplicar las normas que existen, de molestia, por ruidos o malos olores, eso lo seguimos manteniendo. O sea, el hecho que evitemos tener más de 5 animales, no significa que no tengamos ninguna atribución legal para actuar con el Juzgado de Policía Local

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:

la Unidad Vecinal 10, Francisco Cerda, que tiene una casa que está a una cantidad de animales, entiendo a la familia hasta ratones. Entonces, esa casa tiene una cantidad de animales que son más de 5, molesta a los vecinos.

Creo que ahí se provocó el problema con omitir esto, lo dejamos más libre.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:

exactamente actuando en relación a los problemas sanitarios, que esos animales con la cantidad que están, no pueden mantenerse sin generar molestia a los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:

ido a la Dirección, y todavía no se solucionó el problema.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:

bastante largos, porque aquí muchas veces vamos con la asistente social, hay que ir al Juzgado de Policía Local.

O sea, uno no podría entenderlo puesto en la Ordenanza, no significa que se retiren obligadamente animales de adentro de la casa.

Aquí hay que definir criterios, el límite está dado por el 5, está dado muchas veces en el contexto general.



EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Aquí decía 5 y si no molestan a nadie, qué vamos a hacer, porque la ley o la Ordenanza nos obliga, estamos tratando de colocar esto en un contexto, en que un profesional va, evalúa y define con el Juez incluso.

Letra i) definitivamente es el peor de todos, porque hablaba que podíamos eliminar perros vagos.

Estos 4 se eliminan.

En la página siguiente dice lo mismo que se mantiene en la Ordenanza actual.

El último, habla de los animales sospechosos de rabia, ahí en relación a eso, la ley claramente define y la tuición es del Ministerio de Salud. O sea, el Municipio, salvo vigilancia, no tiene nada que hacer.

Insisto, por otra parte, que nosotros en el contexto de lo que corresponde, estamos generando una nueva Ordenanza que contempla esto más ruidos, olores, etc.

Incluso, tengo una pregunta pendiente en el estado en que estamos, que pretendo mandarla luego, en lo que vamos a estar haciendo en relación a esta nueva Ordenanza que va a contemplar esto y con bastante más modernidad, esto es sólo transitorio y es porque de alguna manera con las organizaciones animalistas hicimos un compromiso que estas cosas que eran del siglo pasado las íbamos a cambiar ahora ya. Es como una señal que estamos en otra postura, en relación al problema.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El punto f) dice el perro que se encuentra en vía pública o lugar de uso público, tendrá que estar refrenado con una cadena y otro medio de sujeción y acompañado por su amo, pero además la Ley indica que algunos tipos de perros tienen que andar con bozal para circular en la calle, si no Carabineros procede a multar la correspondiente infracción y aquí no está.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Estábamos sacando algunas cosas, no estamos incorporando, no lo tenía antes, sólo estamos sacando eso. Ahora, si a usted le parece podemos incorporar que esté con bozal.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sobre todo el pitbull, que crea tanta complicación cuando sale a la calle, independientemente de que ande con cadena amarrado, pueden morder a una persona, de hecho la ley indica que deben andar con bozal.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a poner un ejemplo que me causa contradicción.

En Cardenales con Héroe Arias, hay una jauría de 17 perros sueltos. Los fui a contar, y atacaron a un motorista, lo botaron y empezaron a morder. Si no es porque la gente interviene, al motorista quizás qué le pasa, y no dejan pasar nada, una moto es imposible que pase por ahí.

¿Quién se hace responsable por lo que le pueda pasar a un niño o a la gente en la calle si los perros son vagos?

Porque con esto la Municipalidad y la autoridad se desentiende, dice nosotros no somos responsables.

¿Quién se hace responsable?

Porque, para mí, prefiero cuidar a un niño, un ser humano y no a un perro, porque algo tenemos que hacer, no podemos dejar que sigan atacando así, y lo hacen y atacan a todos.

Si un niño pasa jugando con una pelota y se le tiran encima y son 17 perros, yo los quiero ver a cada uno enfrentado a 17 perros ladrando con rabia.

Entonces, por eso digo que me produce contradicciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted tiene toda la razón, pero aquí estamos en el ejemplo extremo.

Lo que queremos es dar la señal, como Municipalidad, de que si bien no estamos por las jaurías de perros que andan sueltas en la calle, nosotros hacemos nuestro trabajo, esterilizamos, hacemos operativos de perros, cada vez que hemos podido. Este año hemos hecho 4 operativos.

Pero, tampoco estamos por el otro extremo, que es eliminar a los perros con estricnina por la calle.

Entonces, ahora lo que estamos proponiendo es eliminar de nuestra Ordenanza estos puntos que son el otro extremo, que son atentatorios contra los animales y darle la tranquilidad a ustedes que estamos trabajando una nueva Ordenanza, que también tiene que ir de acuerdo con la ley, porque aquí ninguna Ordenanza sobre pasa la ley, y hoy la ley hay un vacío bastante grande, en el sentido de la tenencia responsable, de cómo manejar los animales que andan sueltos en la vía pública.

Hemos tenido varias reuniones sobre tenencia responsable. Vamos a empezar una campaña, ya lo vimos con don Martín. Tenemos varias reuniones que les vamos a comunicar a ustedes y estamos trabajando en una Ordenanza que hoy refleje más la realidad que hoy se vive con el tema de los perros, pero nunca por sobre la ley.

Entonces, entiendo que esto da para una enorme discusión y la vamos a tener en su momento cuando aprobemos la nueva Ordenanza.



LA SEÑORA ALCALDESA: Pero ahora lo que queremos es eliminar de la Ordenanza del año 1993, una serie de puntos que son anacrónicos, que hoy están fuera de tiempo y que no se aplican.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a la Ordenanza del Medio Ambiente, habría que a ser un compendio de toda las leyes que tendríamos que estudiar, para concordarla con esa Ordenanza, por ejemplo la señora Alcaldesa habla de la ley, una ley corta, que tiene relación con lo que decía el Concejal Pacheco. El Código Penal también se refiere a la crueldad y al maltrato de los animales, que tenemos que tenerlo presente.

Creo que también debiera estar contemplado en esto de la Ordenanza Medio Ambiental, que tiene que ver con los ruidos, tiene que ver con que van a entrar en funcionamiento los Tribunales Medio Ambientales en 6 meses o en un año más. O sea, la gente va a empezar a preguntar, va a empezar a exigir, creo que hay que dar respuesta a toda esas inquietudes que van a surgir.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estaríamos de acuerdo en eliminar esos 4 puntos?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 37

***“Apruébase modificar la Ordenanza N° 01 de 17 marzo 1993 sobre Normas Sanitarias Ambientales Básica, en los términos que se indican:
Sustitúyase en el Título VI, “De los Animales Domésticos; el Art. 22 por el siguiente nuevo Artículo***



ACUERDO N° 37 (continuación)

ARTICULO 22:

- a) Las especies animales domesticas, así como sus sitios de permanencia no deberán dar origen a problemas de salud pública (ruidos molestos, malos olores, vectores, focos de insalubridad, lesiones y otros). Los sitios de permanencia deberán estar en buenas condiciones sanitarias y estructurales (aseo y mantención).**
- b) Dentro del radio urbano de la comuna la instalación de establos, lecherías, perreras, caballerizas, chancherías, conejeras, aves de corral, panales de abejas y otros deberán contar con autorización previa del servicio de la SEREMI de Salud Región Metropolitana y del Servicio Agrícola y Ganadero, cuando corresponda.**
- c) Los corrales de animales que no cuenten con la autorización respectiva y afecten a sectores de la población concentrada, deberán ser erradicadas y desmanteladas sus estructuras e instalaciones, debiendo posteriormente higienizarse el lugar.**
- d) Es Responsabilidad del Propietario la mantención de los animales en perfectas condiciones de alojamiento, alimentación, salud y bienestar, así como de una adecuada disposición de cualquier desecho orgánico generado por sus animales.**
- e) Los animales deberán permanecer en el interior del domicilio de sus propietarios**
- f) El perro que se encuentre en la vía pública o lugares de uso público tendrá que estar refrenado por una cadena u otro medio de sujeción y acompañado por su amo.**
- g) Los propietarios de perros y gatos o los responsables de sus cuidados tendrá la obligación de someterlos a la vacunación antirrábica en los plazos y formas que determine la autoridad sanitaria, acreditándola mediante el certificado correspondiente.**

Publíquese la presente modificación a la Ordenanza antes mencionada, en la Página Web del Municipio.-



3.- APROBACIÓN CONTRATO COMODATO I. MUNICIPALIDAD RECOLETA CLUB DEPORTIVO RECREACIONAL GABRIEL RODRÍGUEZ INMUEBLE MUNICIPAL.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Tenemos una petición que hizo el Club Deportivo Recreacional Gabriel Rodríguez, con fecha 5 de abril, dirigido a usted, relacionada con un nuevo comodato por la sede social que tienen ellos en su poder.

Es así como el señor Director de Desarrollo Comunitario me remitió los antecedentes para suscribir el borrador.

(Se integra a la sesión, el señor Concejal Marcelo Teuber)

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Este comodato había expirado, hay que hacer uno nuevo, en los mismos términos, es por la propiedad de Julio Vicuña Cifuentes 605, es un predio municipal, es solo la sede social.

Se le entrega para realizar actividades y eventos deportivos y culturales a beneficios de la comunidad. El plazo sería por 4 años contados de la suscripción del presente instrumento.

Los consumos básicos son de cargo de ellos, alcantarillado, teléfono y otros análogos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Es comodato o precario, o las dos cosas?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: En estricto rigor el comodato es un título precario.

Se diferencia el permiso de uso, que lo otorgamos sobre bienes que no son municipales, son bienes nacionales de uso público.

En este caso es un inmueble municipal, por lo tanto la figura jurídica es del comodato, que es precario esencialmente.

LA SEÑORA ALCALDESA: La Municipalidad tiene la facultad de revocar si no se cumplen las condiciones por los cuales se le entregó.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quiero referirme al punto segundo de este comodato precario.

¿Quién fiscaliza que se cumpla con lo que dice este contrato?

Porque aquí dice: *“exclusivamente para realizar actividades y eventos deportivos y culturales en beneficio de la comunidad”*.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo digo no por este club, sino por El San Marcos.

Permanentemente trato de jugar a la pelota, de hacer fútbol en esa cancha, y varios domingos en la mañana hemos ido con niños, a hacer actividades deportivas y mientras nosotros estamos jugando van saliendo los curados de la sede del San Marcos, que se han quedado toda la noche bebiendo.

Entonces, entiendo, no conozco, no está dentro de mi lenguaje, que eso sea parte de la actividad deportiva, pero quién fiscaliza eso, quién dice que ellos no están cumpliendo.

Además hay 3 grupos de adultos mayores, que no tienen dónde reunirse, para mi gusto esa sede social se está mal utilizando.

LA SEÑORA ALCALDESA: Normalmente es Dideco a través de Organizaciones Comunitarias, los que fiscalizan el cumplimiento del comodato, pero diría que son los mismos vecinos los que van fiscalizando.

Normalmente, por lo menos en lo que a mí concierne, los mismos vecinos empiezan a darse cuenta y a fiscalizar y a decir "*mire, este no está cumpliendo*". Obviamente, cuando nos llega formalmente a través de Organizaciones Comunitarias, nosotros tomamos conciencia que hay un uso no correcto del comodato, pero normalmente la misma comunidad reacciona.

Así que si a usted en ese club le parece que hay actitudes que no corresponde, a través de la Junta de Vecinos deberían hacer llegar una carta reclamando y nosotros como Municipalidad le llamamos la atención, para que ellos de alguna manera actúen en consecuencia del permiso entregado, si no tenemos toda la facultad para quitar este comodato.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que nosotros los Concejales, somos las personas que andamos en la calle todo el día, tenemos la facultad para darnos cuenta qué es bueno y qué es malo.

Respecto a lo que plantea el Concejal, no es un tema que recaiga en el copete, sino que se producen otro tipo de situaciones que son de extrema gravedad.

Creo que el Municipio tiene que preocuparse y empezar a fiscalizar al menos esa sede, la de San Marcos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No solo como antecedentes, para los que no conocen el Lito Rodríguez, un club que además de estar muy organizado y muy serio los dirigentes, tienen series menores, participan de la liga Héroes de la Concepción, con todo sus niveles, no solo los adultos, sino están todos los niños.



EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Además integran la comunidad de la Población Escritores de Chile.

Por lo tanto, sé que es un club que hace el trabajo a todo nivel, cultural, recreativamente y no sólo en la lógica de la rayuela corta, sino también en la acción social de tener a los niños los fines de semana con actividades físicas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Así es como dice el señor Concejal. Entonces, se somete a votación, ¿Quiénes estarían por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 38

“Apruébase el Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo Recreacional Gabriel Rodríguez Personalidad Jurídica N° 212 que se encuentra ubicado en Calle Julio Vicuña Cifuentes N° 605, Comuna Recoleta para ser destinada exclusivamente para realizar actividades y eventos deportivos y culturales en beneficio de la comunidad.

El plazo de duración del comodato será de cuatro años contados desde la firma del contrato”.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Para tranquilidad del señor Concejal, podemos agregar en el texto mismo que la unidad que está encargada de la supervisión técnica administrativa sea la Dideco a través de Organizaciones Comunitarias, para que quede expresamente señalado.



4.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRABAJO PARA APOYAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: El tema "Adquisición de vehículo de trabajo para apoyar servicio de recolección de residuos y mantención de áreas verdes" es complementario con lo que vimos en la sesión anterior, y se relaciona con el servicio que estamos tomando en los sectores de Patronato y Bellavista.

Lo terminamos en marzo, partimos nosotros haciendo el servicio, lo tenía la Empresa PG, ya iniciamos con un equipo importante de barredores, pero se requiere la parte de movilización de camiones.

Originalmente, íbamos a ver cómo se adquirirían estos camiones, hoy ya tenemos una pequeña flota, que son los camiones que usamos en la Vega y las ferias libres, esto ha dado bastantes buenos resultados, llevamos alrededor de 3 años trabajando en esta modalidad.

Dentro de este proyecto, definimos un plan estratégico de cómo íbamos a avanzar y abordar el aseo comunal, que tiene bastantes aristas y a veces bastante complejo.

Esta es una comuna con problemas por la dinámica propia que tiene sus actividades comerciales y productivas.

Nosotros nos habíamos planteado como ejes de desarrollo que todos los procesos que fuésemos a ir desarrollando en esta o en las otras áreas de la DIMAO, tiene que ver con la sustentabilidad.

O sea, la capacidad que se mantengan los servicios y a su vez que sean amigables.

La participación, porque tenemos súper claro, que la única manera que hacemos comuna es cuando todos somos parte de la solución, como también de los problemas y no sólo es responsabilidad municipal el mantener el aseo en las calles, también es de los vecinos, de las organizaciones, etc., una comuna limpia es la que la limpia entre todos.

O sea, no hay Municipio que pueda tener una comuna limpia, si la gente es cochina.

Finalmente, la tecnificación. O sea, hoy estamos teniendo problema serio con la contratación de mano de obra, que es cara y escasa, por lo tanto, necesitamos en estos procesos ir avanzando hacia una tecnificación mayor.



EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: Entonces, como íbamos a poder sustentar esto, porque la adquisición de maquinas es bastante dificultosa, más aún cuando hay problemas económicos importantes a nivel municipal, entonces, hicimos una propuesta, que era utilizar los mismos recursos que se estaban usando todo los meses, para asear Patronato, Bellavista y un par de calles.

Se trata de ocupar exactamente esos mismos durante el transcurso del año para amontar nuestros servicios y a partir del segundo año evitarnos lo que significaba la adquisición de maquinaria.

El compromiso con la administración fue no íbamos a gastar ningún peso más que lo que originalmente nos costaba este ese compromiso, que era alrededor de 44 millones de pesos mensuales.

Entonces, ¿Cómo lo íbamos a ser? Nosotros necesitamos alrededor de 5 vehículos. Lo que hicimos fue readecuar los servicios que teníamos en la Vega y las ferias libres, ocupando esa misma maquinaria, cambiando los horarios nuestros, de manera que durante ese período ocupar camiones compactadores, que son los que ya teníamos, que son los que hoy administramos, de manera tal, que durante 2 ó 3 meses hacer caja con eso y con esos recursos comprábamos nuestro primer camión compactador.

Ese es el flujo que hicimos durante un año, en que mostrábamos cómo se iba a comportar. Ahí hay adquisición durante el transcurso de un año.

Este es un proyecto que hicimos con la administración.

En junio comprábamos el compactador que vale alrededor de 90 millones de pesos, pero antes nos habíamos ahorrado alrededor de 30 millones, en marzo, abril y mayo, porque íbamos a gastar sólo 13 millones con los barredores y los insumos más inmediato, eso nos daba 90 millones.

Por lo tanto, en junio podríamos comprar el primer camión. Así, sucesivamente, durante el año íbamos a comprar un camión compactador, dos camiones multipropósito, que uno sirve para el lavado de calles y otro para el retiro de escombros, porque el multipropósito uno lo puede cambiar, le puede colocar distintos tipo de implemento, puede usar cajas o puede usar un tarro aljibe o algún otro tipo de maquinaria, nos da bastante versatilidad y tendríamos equipos nuevos.

Además, un vehículo de fiscalización y uno para trasladar la gente.

Siempre los trabajadores y barredores se trasladan en condiciones bastante poco seguras, entonces, lo que íbamos a hacer, es tener un camión especial para trasladarlos a ellos con sus insumos y eso es en el trascurso del año.

Les comento esto, para saber el contexto en que se da esta licitación, nos da versatilidad, tendríamos un camión para trasladar a ellos. Ese es el contexto como se da esta licitación. La licitación es cuando vamos a hacer la adquisición.



EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: Se trató de hacer licitación pública, pero al final no hubo oferente en la primera fase, y se declara desierta porque ninguna de las empresas que habíamos tratado de contactar se interesó.

Después se hace una licitación privada, porque estamos arriesgando al tener dos camiones, lo estamos haciendo trabajar y no tenemos respaldo en el caso que nos pase algo.

Por lo tanto, es importante tener rápidamente un tercer camión compactador.

Ustedes comprenderán que no podríamos no poder muchas veces, pero que nos quedemos sin servicio de aseo en un sector de la comuna, es lapidario.

Entonces, hicimos una licitación privada y se invitó a 3 empresas que son: Kaufmann S.A., Difor Chile S.A., Maco Industrial y Comercial S.A., para estos 5 elementos.

Además junto con los camiones estamos adquiriendo los implementos, llámense alza contenedores, los mismos tarros, las cajas de los amplirols, etc., también incluimos el traslado de una caja compactadora de uno de los camiones que tenemos a uno de los nuevos que tiene mayor capacidad de carga y eso nos va a permitir independizarnos, porque tenemos algunos problemas porque los camiones antiguos no resisten el peso que necesitamos.

De esos 3 oferentes, Kaufmann, no llegó con su garantía, por lo que quedó automáticamente fuera de bases.

Maco Industrial y Comercial S.A., presentó, pero después no llenó uno de los formularios, por lo tanto la comisión estimó que no correspondía que siguiera.

Difor Chile S.A., fue la única aceptada, por la oferta de esta empresa y cumplía con lo que definían las bases. Todo esto se hace a través del Portal.

Tenemos un camión compactador, dos camiones multipropósito, un camión tres cuarto que es el que trasladaría la gente, 3 contenedores metálicos para usarlo con ramas o escombros, un estanque para riego y lavado, una camioneta de fiscalización y el cambio de la caja compactadora.

El total de toda la oferta es de 269 millones 360 mil pesos.

Teníamos estimado 290 millones 800 mil pesos y la oferta total es por 320 millones 538 mil pesos, lo que está más o menos en lo que habíamos estimado como valor.

El cronograma de cómo estaríamos pidiendo los implementos.

1° El camión compactador 19 m3 con alza contenedor.



EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: 2° El camión $\frac{3}{4}$, porque tenemos serios problemas para trasladar mucha gente, son 40 barredores y vamos a llegar a 60.

3° La camioneta doble cabina para hacer fiscalizaciones.
Luego los camiones multipropósito.

Habíamos visto una camioneta doble cabina tipo Kia Frontier con pick up amplio.

Entonces, la proposición de adjudicación es a la única empresa que estaba a Difor Chile, por 340 millones 530 mil pesos, que se van haciendo en el transcurso del año las compras parcializadas y se pagan en forma individual.

Con eso nos evitamos pedir un crédito y que si no habríamos tenido que pedir permiso para endeudarnos y con esto lo compramos al contado, con los mismos recursos que se estaban usando durante el año y quedaríamos con vehículos, totalmente nuevo y de mayor capacidad.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me parece buena la propuesta para ir mejorando, con esto nos acercamos al 1.45 de déficit, relacionado con el 5% que tienen los otros Municipios.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Esto tiene que ver con la parte de aseo y no con el tema de áreas verdes.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entonces, lo otro sigue igual.

La camioneta me llama la atención, ¿estos vehículos son refaccionados o son nuevos?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Enteramente nuevos. Tienen que llegar de fábrica con sus garantías los 5 vehículos, nada refaccionado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No estoy de acuerdo en que le estemos haciendo el trabajo a la gente de Patronato.

Esta es una feria en la cual transito normalmente y veo que la gente no tiene ninguna preocupación de mantener el aseo, por lo tanto, con todo el esfuerzo y todo los camiones que tenga el señor Toledo, nunca vamos a mantener el aseo, porque ahí existe un problema de cultura y la única manera de enseñarles es aplicarle donde más les duela, que es el dinero.



EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, aquí el comercio establecido paga basura por su patente comercial, los ambulantes no le pagan nada a nadie y crean un conflicto inmenso.

Los permisos ocasionales que les da el Municipio implican que no le pagan a nadie y crean un conflicto inmenso.

La gente de los paraguas y la gente de los quioscos botan la basura, a diestra y siniestra en la calle y creo que noche a noche se sacan camionadas de cosas de ahí. En lo personal no estoy de acuerdo en eso.

Es muy factible que el Departamento de Aseo y Ornato necesite invertir y mejorar su flota para prestar un mejor servicio y eso lo tengo súper claro. En lo que no estoy de acuerdo, es en los valores que tienen los vehículos, así que mientras no se aclare el tema de los valores de los vehículos, no voy a aportar con mi voto en esta ocasión.

LA SEÑORA ALCALDESA: Desgraciadamente hay un tema que no es solo aquí de Patronato, de los ambulantes, es un tema nacional, en relación a la basura, me toca conversar muchos con los demás Alcaldes.

La verdad es que es un tema general, nacional, y como Municipalidad igual nos tenemos que hacer cargo.

Tenemos la responsabilidad de educar a nuestra gente, de tal manera que vaya siendo cada vez más limpia, creo que es una tarea pendiente.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Absolutamente de acuerdo con el señor Concejal.

Si se fija, habíamos planteado dentro de nuestra política dos fases, la segunda y estoy de acuerdo, que uno debería tener un proceso dentro del diseño de un plan de aseo que considere hacer el Municipio más eficiente.

Tenemos un serio déficit de fiscalización y de mayor cobertura del control sobre lo que ocurre en las calles, y eso claramente es nuestra segunda fase.

O sea, uno puede partir con bastante más barredores, pero creo que después uno debería ir disminuyendo para transformarlos en fiscalizadores, y eso así está dentro de nuestro proyecto, o sea, tecnificar lo que tenemos, que los barredores sean más eficientes.

Hay máquinas que uno la puede cambiar y que reemplazan a 5 ó 6 personas y a su vez fiscalizar más, estoy absolutamente de acuerdo.

En el segundo, la idea de esto, en el caso específico, los otros camiones diría que están dentro de la norma, pero el de 33 no corresponde y debería ser dejado afuera.



LA SEÑORA ALCALDESA: Uno podría adjudicar una o todos, porque llama la atención el alto precio de la camioneta doble cabina, creo que sería importante tomar la decisión ya de dejarla fuera.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Esto está dentro de lo que habíamos presupuestado y habíamos mandado como cotización.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Tiene fotos de la camioneta?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: No tengo fotos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Esto está relacionado con el tema medioambiental.

Acá estamos viendo la adquisición de los vehículos, pero creo que dentro de todo este tema de la cultura de la basura, medio ambiental.

Fíjese que cuando vamos a estos cursos y seminarios, sobre el medioambiente, se habla mucho de la energía renovable no convencional.

Creo que a nosotros nos falta desarrollar políticas al respecto.

En una oportunidad hice un planteamiento, tiré la idea, por ejemplo, de aprovechar la biomasa que sale de la Villa San Cristóbal, montones de basura, en la Vega igual.

En estos seminarios proponen ser biogestores, en donde hablan del compostaje, del biogás, una serie de cosas técnicas.

Creo que la única manera es ir solucionando el tema de la basura y medio ambiental es con estas nuevas tecnologías.

El desafío nuestro es documentarnos con todo este bagaje medioambiental que existe hoy en día.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Don Martín, le pediría que para una próxima presentación nos dieran las especificaciones técnicas de cada vehículo, porque no tenemos la posibilidad a veces de ver si una cifra no se dispara, haber puesto el ojo en ese pequeño detalle, que puede ser varios millones más del precio de lo que sale, por lo tanto desconfiar de que puede ser ese precio efectivo, pero nosotros tenemos que confirmar y estamos aprobando plata municipales.

Creo que hay que hacerse responsable de cómo manejar esto a futuro, y como usted dice hay un plan.

¿Estos son 300 millones de pesos más un presupuesto mensual de mantención por cuánto?



EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Lo teníamos definido ahí como un costo, pero hay una mantención que es muy cara, que tampoco nos interesaría tomar, porque habla de 12 millones mensuales que es muy caro.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que solicitaría el Concejo a la señora Alcaldesa es tener este proyecto, de cómo va a plantear el tema del aseo a futuro, porque si estamos invirtiendo plata, tenemos responsabilidad de mantener una comuna limpia.

Resulta que la limpieza y la seguridad están asociadas por todo los estudios, por lo tanto, tenemos que apuntar a eso.

Nosotros gastamos una cantidad importante de recursos en aseo y es muy difícil mantenerlo.

Estoy de acuerdo en que, a lo mejor, hay que multar, pero para eso hay que tener un equipo mucho más completo, que tenga la capacidad de hacer esa fiscalización.

En ese sentido, creo que corresponde que estemos al tanto de que es lo que se va a hacer, porque permanentemente los vecinos están hablando de los permisos que se solicitan, los permisos que se dan y los problemas que tienen de aseo y limpieza, de seguridad, de higiene que son detalles que no viene al caso informar acá, pero creo que ustedes están conscientes de que hay varios problemas que no se han podido solucionar.

Me gustaría conocer este plan, a partir de cuándo se va activar, porque creo que es resorte del Concejo Municipal estar al tanto de esta situación.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Ya partimos en eso, de hecho hace poco empezamos a cambiar diametralmente lo que es el servicio de aseo de la Vega Central, si teníamos el cuadrante de la vega, que corresponde más o menos la entrada de la parte poniente, entre Recoleta y Avda. La Paz hasta Santos Dumont, ese era un servicio que lo hacíamos hasta 3 veces al día, finalmente lo cambiamos y hoy ese servicio ha sido racionalizado.

O sea, hoy el servicio de ese sector se hace sólo a las 18 horas, y con eso evitamos la congestión que provocábamos con los camiones compactadores, disminuimos incluso a mediodía en que se disminuye la basura, porque ya no es llegar y sacar basura a cada rato, se multaron por lo menos 30 bodegas.

Eso es parte de un proceso en que estamos cambiando todo, no es que vayamos ahora a empezar a ser cambios, ya los tenemos. Primero era la Vega.



EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Viene Patronato Bellavista, en que hemos cambiado incluso los circuitos de recolección. Hoy tenemos circuito diario en Patronato que antiguamente era 3 días a la semana, hoy lo tenemos todo los días en la tarde. Entran hasta 3 camiones compactadores en las tardes.

Después vamos a tratar de ordenar ferias libres.

Porque hay todo un tema en la recolección y el aseo de las ferias libres, que también lo tomamos. Hemos trabajado con la gente, tenemos algunos circuitos diferidos, etc.

No tengo ningún inconveniente en enviarles todo lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo y para dónde vamos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Puede hacernos una presentación acá?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Pero, ningún inconveniente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece súper importante que el señor Toledo pueda contar toda las cosas que se están haciendo en relación a la extracción de la basura, incluso lo podemos poner en Tabla.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pensé que había un error, que se habían equivocado en el valor de la camioneta.

Comparo entre el camión tres cuarto cabina simple que dice que vale 34 millones 343 mil pesos y la camioneta 39 millones 341 mil pesos.

Entonces, hice la comparación y en las bases técnicas, la camioneta tiene la mitad de la cilindrada del camión tres cuarto, tiene una capacidad 3 veces menor, que la capacidad carga mínima del camión, pero al final de las bases técnicas, para la camioneta doble cabina piden similar a un camión Kia Frontier 2.9, cambia totalmente lo que están pidiendo, la cilindrada y la cantidad totalmente distinta.

Entonces, votaría en contra.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le quiero proponer al Concejo que aprobemos la licitación que está proponiendo don Martín Toledo, pero que dejemos fuera expresamente la camioneta doble cabina tipo comercial, porque aquí, a juicio de todos, no corresponde el precio que se está cobrando.

Creo que no podemos parar en este minuto la adquisición de los demás vehículos que son importantes.

No sé si el señor Director de Control está de acuerdo en que podemos aprobar todo y eso dejarlo fuera.



EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Señor Director de Control, le solicitaría que se acercara al micrófono y nos ratificara en Concejo lo que está diciendo, para que quede en Acta, ya que es un respaldo, sobre todo como hubo una licitación, hubo algunas empresas que quedaron afuera que son de bastante envergadura, porque no cumplieron con los requisitos, también hay observaciones con el precio.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: De acuerdo a lo informado las empresas que quedaron fuera, fue por falta de requisitos y antecedentes.

Lo que corresponde es que hayan quedado fuera y la adjudicación puede ser con los vehículos que usted desea adquirir.

Si hay alguno que pareciera fuera de precio de mercado, se puede dejar fuera de la adjudicación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Está súper claro lo que dice el señor Director de Control.

Entonces, lo sometemos a votación, ¿Quiénes estaríamos de acuerdo?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Si hay una cifra que no corresponde, no tengo por qué saber que las otras sí corresponden.

Hay un tema de sentido común por el que me llama la atención la camioneta doble cabina, pero qué se yo cuánto cuesta un camión, además está propuesto en esta presentación la mantención y eso, si no pregunto tampoco sé que está, por lo que creo que no está bien presentado.

Por lo tanto, no puedo votar que sí, porque me sentiría irresponsable.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Por qué no se llamó a una nueva licitación abierta, si la primera salió desierta porque no hubo oferentes?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: La primera razón es que necesitamos adquirir con prontitud el tercer camión compactador.

Les expliqué que de alguna manera suplimos durante un período con los que teníamos y lo más rápido era nuevamente con las mismas bases, poder hacer una licitación privada y ya lo hicimos antes y no se presentaron oferentes y por lo tanto la ley nos otorgaba esa alternativa.



LA SEÑORA ALCALDESA: No hay acuerdo, así que vamos a sacar el punto, se rechaza y lo vamos a licitar nuevamente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No es sólo el voto por la camioneta, yo tengo problemas serios con la licitación, desde su origen hasta lo que llegó hoy al Concejo.

5.- SUBVENCIONES 2012

LA SEÑORA PATRICIA SCHMITD: Les hicimos llegar una carpeta con toda las subvenciones solicitadas este año y hemos preparado una propuesta la cual tienen todos en sus manos.

En términos generales, mirando desde el punto de vista integral año 2012, las solicitudes alcanzaron un monto aproximado de 231 millones de pesos, con un total de 25 organizaciones que solicitaron montos.

De estas, tenemos organizaciones tanto de carácter territorial y funcionales como instituciones sin fines de lucro.

Las sin fines de lucro llegan al 60% y las territoriales funcionales a un 40%.

Como ustedes recuerdan, tanto a la Parroquia Nuestra Señora La Merced, como al Centro de Desarrollo Juvenil, Deportivo Social y Cultural John Lennon y a la Unión Comunal de Organizaciones Sociales y Juventud de Recoleta, ya les entregamos subvención y estamos a la Unión Comunal de Organizaciones Sociales, aún le tenemos que otorgar 5 millones de pesos.

Hemos privilegiando organizaciones que son de carácter territorial en la comuna y aquellos que benefician más a nuestros habitantes de Recoleta, y excluyendo aquellas fundaciones que son sin fines de lucro, pero que tienen subvención de carácter nacional, a través de aportes de socios, como es la Fundación Las Rosas.

Estamos privilegiando al Centro de Desarrollo Social y Cultural La Chimba, que nos está pidiendo una subvención de 12 millones. El año pasado se le otorgó 4 millones, este año estamos proponiendo 2 millones de pesos, ellos financian un preuniversitario.

COANIQUEM, hay 94 beneficiarios que son de nuestra comuna. El año pasado les dimos 500 mil pesos, este año le otorgamos lo mismo, 500 mil pesos, pese a que ellos están solicitando 4 veces más.



LA SEÑORA PATRICIA SCHMITD: Los dos Cuerpos de Bomberos de Santiago, lo dejamos fuera, dado que estamos privilegiando Conchalí, que nos atiende la comuna de Recoleta.

El Centro Social Cristiano y Cultural UNPAR es una organización de carácter evangélica. Nos pidieron 6 millones de pesos, el año pasado se le dieron 3 millones de pesos. Este año la propuesta es darle 3 millones de pesos.

Defensa Civil, nos está pidiendo subvención para la sede de Recoleta, le estamos dando un millón de pesos.

La categorización se hizo con un estricto orden de fecha de ingreso de la subvención.

Centro de Madres Gabriela Mistral, de la Unidad Vecinal 16, nos solicita aporte para la construcción de un baño, son dos millones de pesos.

Centro Social Ecológica y Mejoramiento del entorno Mujeres del Futuro, ahí funciona el Jardín Infantil Rinconcito Feliz, sector La Chimba, con 3 millones de pesos, lo mismo otorgado en el año 2011.

Grupo Folklórico Huimpalay, con un millón de pesos.

Bomberos de Conchalí, por la cercanía respecto a nuestra comuna, con 4 millones de pesos, se le había entregado 10 millones en el año 2011.

Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de la Comuna de Recoleta, 4 millones de pesos.

Agrupación de Juntas de Vecinos de Recoleta, con 9 millones de pesos, aumentando el monto que le habíamos entregado el año 2011.

Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados de Recoleta que hicieron una solicitud de 650 mil pesos, y proponemos entregarle los 650 mil pesos.

Junta de Vecinos Villa Primavera Manuel Figueroa, que quiere material para el mejoramiento de su sede, un millón de pesos.

Unión Comunal de Junta de Vecinos de Recoleta, con 4 millones de pesos.

Fundación Cristo Vive, ha solicitado por distintas vías. Nos hizo llegar la solicitud de 25 millones de pesos. Se le había entregado el año 2011, 7 millones de pesos, mantenemos los 7 millones de pesos.

Consejo Local de Deportes de Recoleta, nos solicita 9 millones de pesos para todas sus labores de funcionamiento, de centro de mantención de adulto mayor, apoyo escuelas de fútbol, aeróbica y otras actividades de carácter deportivo. Se le otorgan los 9 millones de pesos.

Corporación Deportiva El Salto, está solicitando una subvención para ayudarles con materiales para la reparación de la sede social que tiene en Duque de Kent recuperada recientemente, un millón de pesos.



LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Lo solicitado son 231 millones de pesos.

La propuesta que le estamos haciendo y sometemos a consideración de ustedes alcanza a 57 millones 150 mil pesos; y como hemos entregado la suma de 7 millones 287 mil 534 pesos, estamos alzando a los 65 millones de pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es difícil darle el gusto a todas las organizaciones.

Hemos tratado de ser lo más equitativo y lo más justo posible, siempre va a haber organizaciones que a queden con gusto a poco, pero es la misma plata que tenemos que hacerla cundir entre todos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: El año pasado, se entregó cerca de 1.2% de ese 7%, que habla la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

¿Qué relación hay entre este presupuesto y el año 2011?, porque me da la impresión que esto constituye un 0,6% de ese límite de 7%.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Tenemos desde el año 2010 los montos de solicitudes más o menos aproximados.

En el año 2010 tuvimos 189 millones de pesos en solicitudes.

El año pasado se entregaron 66 millones de pesos de acuerdo al monto que usted señala.

Por lo tanto, nos mantenemos dentro del mismo presupuesto, al porcentaje que nos estipula la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La Unión Comunales de Organizaciones Sociales Infantiles Juveniles de Recoleta, solicitó 7 millones, la propuesta es de 5 millones.

Se le otorgaron dos, por lo que hay una deuda de 3 millones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Pidieron 7 millones, se entregaron 2 millones, y faltan 5 millones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo que aprobamos la totalidad del acuerdo 21, esa es la duda que tenía, y por eso necesitaba aclararla.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me llama la atención que sólo dos organizaciones, que siempre reciben lo que piden, la Agrupación de Juntas de Vecinos de Recoleta y el Consejo Local de Deportes de Recoleta, piden 9 se le dan los 9, piden 7 se le dan los 7, pero hay organizaciones que hacen una labor efectiva, que se nota, que todos la conocemos -por ejemplo el Consultorio Cristo Vive y los Bomberos de Conchalí-, que no se les da lo que piden y son organizaciones que hacen trabajo de verdad, y eso me llama la atención.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esas dos organizaciones que usted nombró, el Cristo Vive, la cual le tengo un enorme afecto, por el trabajo que hace, recibe una subvención por cada persona del consultorio, mucho más que los consultorios nuestros.

O sea, ellos tienen un superávit respecto a nuestra gente que se atiende en el Cristo Vive, y ellos tienen aparte ayuda de otras organizaciones, porque la Madre Karola es muy movida y la ayudan de todas partes.

Nosotros hacemos lo que podemos, me encantaría darle más, pero no se puede, pero ellos no están desprotegidos.

El mismo caso de los Bomberos, que reciben ayuda a nivel nacional, y es bien conocido el tema de que les queda cuando no se cobran los premios del Kino.

No es que estén desprotegidos, nosotros lo hemos apoyado siempre y tengo una gran opinión de Bomberos. El problema es que nos piden demasiado y no tenemos para darle.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si bien es cierto usted tiene razón, que Bomberos recibe una asignación especial, le quiero decir, que eso se distribuye a nivel nacional, de acuerdo a la capacidad de cada cuerpo.

El Cuerpo de Bomberos de Conchalí, al cual pertenezco hace 20 años y espero seguir participando, es de las compañías pobres que no se financian, que están saliendo todos los fines de semana a pedir limosnas a la calle.

Decirle que usted le está dando dos millones de pesos a una Compañía que en el último incendio sólo en materiales perdió más de dos millones...

Entonces, en lo personal, no me parece justo para una institución que funciona a honores, que funciona a cualquier hora del día y la noche, que sufre con la tragedia del resto de las personas y que corre arriesgando su vida para proteger a los recoletanos.



EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El hecho de que nosotros no le permitamos ni siquiera la capacidad para que puedan recuperar los neumáticos ni los carros, no estoy de acuerdo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entiendo su posición, y siempre hemos tenido la mejor disposición para apoyar a los Bomberos y espero que podamos seguir haciéndolo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Tengo varias observaciones, no es respecto de Bomberos solamente que me sumo a lo que plantean los Concejales que me precedieron en la palabra.

Tengo varias otras dudas y diferencias respecto a la propuesta, por lo tanto más que irme al detalle de las diferencias que tengo, lo que quiero plantear es poder discutir esta propuesta de solicitudes de subvenciones, en una comisión y poder sacar una cosa más colegiada, y que todos los Concejales tengamos la oportunidad de discutir y ajustar esta propuesta que está haciendo la Administración.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Respecto a la propuesta que plantea el Concejal, ya lo había planteado varias veces.

Llevo casi 4 años acá y siempre habíamos planteado la alternativa que eso lo podamos discutirlo entre todos, lamentablemente llega cocinado, entonces, sólo uno puede decir "*no, no me parece*".

Me quiero sumar a lo que dice el Concejal Smok, me parece vergonzoso que Bomberos tenga que estar pidiendo dinero para poder mantenerse.

O sea, respeto mucho las organizaciones sociales, la Agrupación de Juntas de Vecinos, todo lo que usted quiera, pero el aporte que genera la Compañía de Bomberos a Recoleta, es impagable.

Creo que el monto es muy bajo, la idea es que tratemos de compensar un poco, ya que no podemos ni siquiera incidir en las subvenciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Desgraciadamente es la propuesta que tengo.

Entiendo que ustedes quieren darle más a Bomberos, pero tendríamos que entrar a quitarle a otras y no es el caso.

Entonces, lo que sí podemos hacer si es que tenemos de aquí a fin de año si tenemos algún presupuesto extra darle más a Bomberos, pero no podemos dejar contento a todo el mundo.



LA SEÑORA ALCALDESA: Ellos tienen un financiamiento, aparte ellos tienen línea directa conmigo y siempre lo hemos ayudado en todo lo que ha correspondido, en todo lo que hemos pedido hemos ayudado a los Bomberos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Comparto lo que dice el Concejal Teuber, nosotros hace un tiempo habíamos tratado de consensuar esto, pero no se ha llevado a la práctica, creo que es momento que este Concejo se ponga de acuerdo.

Entiendo la repartición para las organizaciones sociales y todo, pero no tengo nada personal contra nadie, pero estamos hablando del trabajo que hace cada organización, reconozco que Bomberos trabaja bastante, inclusive entregan la vida en ocasiones.

Entonces, me parece poco y poder reestructurar esto, porque sin el perjuicio de nadie, creo que hay algunas organizaciones que con la cantidad de plata que se llevan, Bomberos hace un poco más.

No quiero denostar a nadie y otras que quedaron fuera lisa y llanamente, pero este Concejo, la propuesta que acaba de hacer el Concejal Teuber, definámosla y hagámosla.

(Se produce un intercambio de palabras entre la señora Alcaldesa y el señor Concejal Lobos)

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: No me deja terminar mi intervención, mi voto es no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ustedes están en su derecho, aquí los señores y señoras Concejales si no están de acuerdo, pueden hacerlo.

Esto es una prerrogativa de la Administración presentar las subvenciones, ha sido siempre así.

Entiendo que este es un año electoral y todos quieren llevar algo, está bien como ustedes quieran.

Después los Concejales serán los responsables que no se aprueben las subvenciones, pero siempre lo hemos hecho así, se les ha presentado.

Ahora, si ustedes quieren que les demos más a Bomberos, no tengo ningún problema en sacarle a alguna organización y compensarlo, eso no es ningún problema, pero llamar a una comisión como dice el señor Concejal, cuando siempre se ha hecho como se ha presentado hoy...

Estamos presentando algo que es más o menos equilibrado, si ustedes quieren darle más a los Bomberos no tengo ningún problema.



LA SEÑORA ALCALDESA: Ahora, lo que estaría dispuesta a conversar es el tema de quitarle a alguien para entregarle más a los Bomberos, el resto sería entrar en un detalle que en esto o lo otro, que de alguna manera lo único que va a ser es enredar más las cosas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En términos particulares, al menos creo que es importante considerar, no es mucho la diferencia, pero son 2 millones de pesos menos que el año pasado.

No sé si agregamos el IPC, al menos no entiendo por qué se baja el presupuesto para este año, respecto a las subvenciones del año pasado 66 millones 650 mil pesos y este año bajamos a 64 millones 437 mil pesos, si sumamos el IPC son más de dos millones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si están dispuestos a hacer una modificación presupuestaria, le agregamos dos millones más y no hay problema.

Me dice el señor Administrador Municipal, que hay que agregar nuevos ingresos para eso, pero a los primeros ingresos que lleguen se los pasamos a Bomberos y ahí en vez de dos tenemos 4 millones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entiendo que la Administración está en su legítimo derecho de hacer una propuesta, pero como nosotros somos el Concejo que tiene que aprobar con su voto esta propuesta, también tenemos el legítimo derecho de manifestar nuestro parecer.

Por lo tanto, lo más lógico que en ese sentido tengamos un rango de acción, que podría haber sido una comisión, y podría haber sido previamente.

Hace mucho tiempo que estaban presentadas estas propuestas de alternativas de subvenciones y creo que es importante considerar al Concejo, porque parte de nuestra función y atribuciones es hacer uso de nuestro voto.



LA SEÑORA ALCALDESA: Obviamente en eso estamos ahora, estamos haciendo lo que usted dice.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a intervenir en otra dirección, porque la verdad es que me molesta lo que acaba de decir.

Usted entiende que es un tema político electoral.

Le voy a decir que no.

Le voy a especificar porque particularmente sé exactamente cuáles son los bomberos que votan por mí, con nombre y apellido.

No necesito hacer proselitismo político electoral para ayudarlos a ellos, pero si yo hago una lectura política electoral, sí puedo hacer una lectura que no quería hacer, pero ya que usted lo ha mencionado, me veo en la obligación de hacerla.

Hay dos organizaciones que siempre piden y le dan, entonces, ahí sí que hay discrecionalidad política electoral, en cambio al menos los demás Concejales que se han sumado a esta situación, no hay ninguna discrecionalidad en ese sentido.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo una propuesta bastante concreta, que retiremos el Preuniversitario La Chimba, 2 millones y le agreguemos dos más de la diferencia de este presupuesto en la medida que tengamos ingresos a los Bomberos.

¿Estarían de acuerdo con eso?

Porque ahí subirían los Bomberos, porque me parece que tienen un punto con ellos, que tienen toda la razón, ahí quedarían los bomberos con 8 millones, creo que sería bastante razonable.

Esa sería la proposición que hace la Administración.

¿Estaríamos de acuerdo o no?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Yo estoy haciendo una propuesta razonable, que es podamos discutirla y si a usted no le parece, tendremos que votar y veremos cuál es el resultado, pero sólo como antecedente señalar que esta votación no tiene una fecha perentoria, depende de la Administración cuándo votamos. Es más, generalmente se votaba en marzo, cosa que las organizaciones tuvieran la mayor cantidad de meses posible para ejecutar su presupuesto y estamos en mayo, no veo ninguna complicación en que nos demoremos 12 días más y podamos colegiar una decisión que por cierto creemos que podemos hacerlo mejor o mejorar esta propuesta.

Tengo problemas, mire lo que le voy a decir si lo quiere llevar al plano político. El caso de Manuel Figueroa, lo conozco, soy muy amigo y lo pongo como ejemplo, señalar que además es una persona cercana.



EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Le quiero decir que tengo problemas con darle a algunas organizaciones funcionales recursos por esta vía.

Creo que hay un trabajo que puede hacer la Municipalidad, hay distintas vías de financiamiento por parte del Gobierno, por parte de proyectos.

Lo dije el año pasado en esta misma línea, podríamos a todas aquellas organizaciones funcionales hacerlas participar con apoyo municipal, a financiamiento público que está disponible y no lo estamos haciendo y de esa forma liberar recursos para aquellas organizaciones como bomberos, UNPAR, como las Agrupaciones de Juntas de Vecinos, etc., que cumplen una función global dentro del territorio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que es muy grave que la subvención ni siquiera se aproxime ni un poco al límite del 7%.

Es decir, esos 24 mil millones de pesos, de presupuesto municipal, por lo menos debiera haber habido un punto que creciera y eso no es así, y eso me molesta, porque debiera habersele entregado más plata a todas las organizaciones sociales.

Siempre hablo de lo salomónico que debiera ser el reparto de la subvención.

En este caso, veo que estamos igual que el año pasado. Ahora, como usted quiso retrotraer la discusión al plano político, le digo que nosotros como Concejo, usted como Alcaldesa, hubiera tenido consideración sobre las platas, creo que nos hubiéramos ajustado a los 4 dictámenes o le hubiéramos aplicado los 4 dictámenes, el instructivo de la Contraloría General de la República, en donde claramente señala que hay formas de a ser propaganda camuflada y se gastan platas municipales...

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted está cambiando el tema, señor Concejal, no es porque usted cree que hable, usted puede llegar y decir lo que quiera, usted se está yendo para otro tema.

Estamos hablando de las subvenciones. En Hora de Incidentes usted plantee lo que quiere.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Soy responsable de lo que estoy diciendo.

Si usted hubiera querido ahorrar plata, hubiéramos ahorrado plata vía abaratando la publicidad. Los dictámenes lo dicen claramente y el instructivo igual.



EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Ahora creo que vamos a tener al Cuerpo de Bomberos acá, y si le bajamos a los jóvenes de La Chimba también lo vamos a tener acá, y yo voy a estar con ellos protestando y por muchas cosas más.

Así que yo defiendo y creo que se merecen mucho más que dos millones, y no tan solo La Chimba, la Unión Comunal también.

Creo que es una burla que le estén dando un millón de pesos, cuando a la otra agrupación le dan 9 millones. Esa es una burla, es una discriminación, por lo tanto, no comparto para nada su planteamiento de distribución en Recoleta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí la facultad de la Administración es presentar una propuesta, ustedes los Concejales tienen la facultad de aceptarla o rechazarla.

Entonces, vamos cada uno a lo que corresponde, lo voy a someter a votación y si no hay acuerdo, no lo hay, pero no podemos seguir en esta discusión e irnos a temas que no corresponden.

Siempre se ha hecho igual, desde que soy Alcaldesa de Recoleta, se ha hecho igual, se ha presentado así.

Ahora, obviamente ustedes quieren hacer otra cosa, aunque esto se ha hecho siempre de la misma manera.

Así que lo quiero someter a votación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Aquí no hay ningún ánimo de votar el trabajo que usted trae hecho.

Anteriormente lo habíamos explicitado en este Concejo, solicitando participación para que no llegáramos a esto, y no se hizo, está en su derecho en hacerlo, pero cuando dice es un tema político, aquí jamás he votado políticamente, he votado por el beneficio de la gente.

Aquí hay una organización, no tengo nada con ella, pero está recibiendo 9 millones de pesos y usted dice La Chimba le quitamos los dos millones, es su propuesta, pero por qué no le quitamos un millón de pesos a la agrupación, que es una agrupación de Juntas de Vecinos que hace su trabajo social y que yo podría hacer la lectura política. ¿Sabe por qué? Porque la presidenta de esa agrupación yo la veo en todos los actos municipales apoyando la gestión y que es un legítimo derecho. Entonces, cuando a mi me dicen es político, creo que eso es político.

Entonces, en la explicitación que usted dio me pareció un poco desadecuada e inoportuna, porque este Concejo, sobre todo este lado y los Concejales en general, le hemos votado todo favorable, jamás le hemos puesto un palo en el camino.



LA SEÑORA ALCALDESA: Bien y le agradezco su actitud.

En este caso, la Agrupación de Juntas de Vecinos, tiene casi 27 Junta de Vecinos afiliadas.

También quiero decirle que cuando llegué a esta Municipalidad, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, no se les daba nada, no se les recibía, no se conversaba con ellos, ni siquiera podían entrar a la Municipalidad.

Aquí ha cambiado bastante, esa gente toda hoy entra a mi oficina, conversa conmigo y se les escucha, me encantaría que las cosas fueran distintas, me encantaría hoy tener muchos fondos para repartir entre los vecinos, pero desgraciadamente no hay más.

Ahora, cuando me refería al tema político, me referí sólo a una agrupación que no quiero que se me utilice después que estoy haciendo discriminación, es por eso que lo hice así.

Ya no quiero seguir más en esto, votémoslo ahora.

No tengo ningún problema en dialogar, en hacer algunos cambios.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Sólo señalarles que hay 19 instituciones de un total de 25, que están esperando, en algunos casos continuar con sus actividades y otros empezar en función de la subvención

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta es la cuarta vez que presento las subvenciones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En lo personal creo que debiéramos darle algo a la Fundación Integra.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No creo que se trate de sacarle a uno y darle a otro, lo primero que haría sería revisar el presupuesto municipal, porque no recuerdo cuánto es lo que tenemos asignado para subvenciones.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: 65 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Eso es lo que nosotros aprobamos en el presupuesto municipal a comienzo de año?

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Sí, eso es.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Y calzó preciso, qué maravilla. Creo y lo que pido, es que se suba a los Bomberos, pero que no signifique estarle sacando a otros, porque lo llevamos estrictamente al tema político.

Porque cuando usted le saca a la Chimba, lo lleva al tema político, cuando le saca a la agrupación y al Consejo Local, lo llevo al terreno político.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es buscar alguna forma de subirles a los Bomberos de Conchalí.

LA SEÑORA ALCALDESA: La propuesta es que podamos subir 4 millones más a Bomberos, regirnos a esto, porque esto está en el presupuesto, pero cuando tengamos ingresos, y está mi compromiso como Alcaldesa y están todos ustedes como testigos que en cuanto tengamos un ingreso adicional, poder adicionarle 4 millones a Bomberos.

O sea de 4 millones subir a 8 millones, porque en este minuto habría que hacer modificación presupuestaria y está asignado esta cantidad, lo que propongo es que en julio, cuando estén los ingresos, y va a quedar en Acta registrado, podamos adicionar 4 millones más a los Bomberos de Conchalí.

Del momento que esto se aprueba, tenemos un plazo abierto para entregar estos fondos, no estamos sujetos a tener que entregarlos en tal fecha o en otra. ¿Les parece y que lo sometamos a votación en esas condiciones?

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En esas condiciones, sí.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si bien es cierto es una solución, no es la mejor que en esta ocasión puedo compartir.

Creo que la mejor fórmula, ya terminamos el período ya vienen las elecciones, debió haber sido consensuada con el Concejo, pero si es por darle 4 millones a Bomberos y hacer un poco de justicia, no me voy a negar a eso.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ese es uno de los temas que hemos estado discutiendo todo este rato.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, en lo medular concuerdo con el Concejal Teuber y con los demás Concejales, en el sentido de que habría sido bueno que lo consensuáramos, porque no es tiempo para que nos digan "*mire, subamos a este, revisemos este otro*", y así salen diferentes opiniones.

Hubiera sido bueno, en un ejercicio un poco más democrático, haber consensuado esto entre todos los Concejales, pero eso es lo que hemos estado peleando en este momento, ver la posibilidad de ayudar a una organización que para mi gusto merece mucho más que eso y estaría en condiciones de votar, pero me parece que deberíamos haber hecho el otro ejercicio.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: En esas condiciones, sí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estaría en condiciones de aprobar, en la medida que se haga la modificación y que vez de 4 millones a 8 millones, no en espera de que lleguen los recursos. Voto que no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Técnicamente, no se puede.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Aprobaría con la condición que el cambio presupuestario se pueda hacer en la próxima sesión de Concejo.

Lo hablamos en la sesión anterior, que se iba a hacer una presentación, pero son temas que quedan en el aire.

O sea lo que quiero, que no sólo quede en Acta, sino que quede con una fecha fijada.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo un compromiso con ustedes, y mi compromiso es que lo vamos a hacer si o si, porque es un compromiso que acabo de tomar con todo los señores y señoras Concejales de sí o sí entregarle 4 millones más a los Bomberos de Conchalí.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Perfecto, en esas condiciones apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me parece bien la metodología, el compromiso es que en el próximo Concejo se le aumenta en presupuesto a subvenciones con cargo a Bomberos, ese es el compromiso.



LA SEÑORA ALCALDESA: Sí y aprovechar de ver lo otro que quedó pendiente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: El compromiso es que en el próximo Concejo se hace una modificación presupuestaria en el cual se aumenta 4 millones a la cuenta subvenciones con cargo en el mismo Concejo o en el próximo que se le aprueban 4 millones más a Bomberos.

En términos de flujo, tendrá que ponerse de acuerdo la Administración cómo se los hace llegar a Bomberos, si es en cuotas, o en el segundo semestre con los ingresos de julio.

Siendo consecuente y aun así y entendiendo que ya está aprobado estas subvenciones, voy a votar en contra, por el derecho a pataleo que tengo, de haber planteado esto los últimos años y decir no fui parte de esta decisión y creo que debía haberse hecho mucho mejor y tengo varias otras organizaciones a las cuales me hubiese gustado poder ayudar más y otras que de plano las hubiera dejado afuera en la propuesta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero cambiar mi voto, con la aclaración que usted acaba de dar, apruebo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y un voto en contra (el señor Concejal Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 39

Apruébase otorgar a las Instituciones que se señalan una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2012. Ascendente a los montos que se indican:



ACUERDO N° 39 (continuación)

ID	Denominación	Subvención Otorgada
1	<i>Unión Comunal Agrup. Sociales Infantiles y Juveniles de Recoleta</i>	\$ 5.000.000
2	<i>Centro de Desarrollo Social y Cultural La Chimba</i>	\$ 2.000.000
3	<i>COANIKUEN</i>	\$ 500.000
4	<i>Centro Social Cristiano y Cultural UMPAR</i>	\$ 3.000.000
5	<i>Defensa Civil de Chile</i>	\$ 1.000.000
6	<i>Centro de Madres Gabriela Mistral</i>	\$ 2.000.000
7	<i>Centro Social Ecológico y de Mejoramiento del Entorno Mujeres del Futuro</i>	\$ 3.000.000
8	<i>Grupo Folklórico Huimpalay</i>	\$ 1.000.000
9	<i>Cuerpo de Bomberos de Conchalí</i>	\$ 4.000.000
10	<i>Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de la Comuna de Recoleta</i>	\$ 4.000.000
11	<i>Agrupación de Juntas de Vecinos de Recoleta</i>	\$ 9.000.000
12	<i>Unión Comunal de Padres y Apoderados de Recoleta</i>	\$.650.000
13	<i>Junta de Vecinos Villa Primavera Manuel Figueroa</i>	\$ 1.000.000
14	<i>Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Recoleta</i>	\$ 4.000.000
15	<i>Fundación Cristo Vive</i>	\$ 7.000.000
16	<i>Consejo Local de Deportes de Recoleta</i>	\$ 9.000.000
17	<i>Corporación Deportiva El Salto</i>	\$ 1.000.000
	Total de Subvenciones	\$ 57.150.000

2.- Las Instituciones beneficiarias regidas por la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previa a la entrega de la subvención.

La presente subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales y en una o varias cuotas “.



6.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.

6.1. Solicitud del Santa Isabel

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una solicitud de patente nueva para el giro de Supermercado de Alcoholes, clasificado en la letra p), de la Ley 19.925, para la empresa Cencosud Retail S.A., ubicado en Avda. Recoleta N° 2746, justo al lado de este edificio.

Nombre de fantasía, Supermercado Santa Isabel, tiene todo los antecedentes favorables incluida la opinión de la Junta de Vecinos

Se trata de dos mil 342 metros cuadrados en un piso más altillo y subterráneo y es parte de la instalación del Power Center que tenemos al lado.

Tenemos medido y cumple con más 100 metros del colegio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre este supermercado, creo que va a tener que hacer una revisión con el ingreso de la descarga, porque le saque unas fotos y a las 7 de la mañana se paran los camiones, se cruzan de lado a lado en la Diagonal y arman un tremendo taco porque el camión entra cruzado.

El otro día subieron los vehículos por arriba de la vereda, y casi choca una moto con un auto, el camión estuvo más de 10 minutos maniobrando, con el taco hacia Recoleta y hacia la diagonal.

Creo que el ingreso y la aprobación de ingreso de esos camiones ancho, no es el más adecuado, creo que va a tener que revisar, porque va a tener problemas ahí y van a romper las veredas y los vehículos van a subir por arriba y se le va armar un gran taco.

La Dirección de Tránsito va a tener que estar atenta. Debieron hacer de otra manera eso, sobre todo la Dirección de Obras.

LA SEÑORA ALCALDESA: Don Hernán, usted está tomando nota de lo que dice el señor Concejal, no me ha tocado verlo, pasó todos los días, a toda hora y no me ha tocado verlo. Así que vamos a estar atento a eso.

Entonces, se somete a votación. ¿Quiénes están por la aprobación?



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 40

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Supermercado de Alcoholes, Clasificada en la Letra P) del artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Empresa Cencosud Retail S.A, Rut 81.201.000-K para funcionar en Avenida Recoleta N° 2746 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.

6.2. Solicitud de Depósito de Bebidas Alcohólicas

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Está la petición de traslado y transferencia de enajenación de una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra a) y que comúnmente se conoce como botillería, de don Fernando Ojeda Rojas, a Muñoz Gamero 713, viene de Gabriel Palma 701 y era de don Sergio Galaz Gómez.

El local tiene 50 metros cuadrado, la recepción final de abril del 2012 para el destino de vivienda y comercio, tiene todo antecedentes en regla.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo para esta patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 41

“Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-510469 desde Calle Gabriel Palma N° 701 Recoleta a Calle Muñoz Gamero N° 713 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorizase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Sergio Galaz Gómez Rut 4.364.607-9 a Fernando Enrique Ojeda Rojas, Rut 9.818.829-0.”

6.3. Devolución de patente

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta es la devolución de la patente de la señora que no pudo pagar su patente y se la estamos devolviendo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: A propósito de una solicitud que se elevó en el Concejo, derivamos los antecedentes a la Dirección Jurídica, y les acompaño el memorándum 270, del 22 de mayo, donde se expone los antecedentes que adjuntó el interesado, las prerrogativas que tiene el Concejo y la Administración sobre la materia, y concluye que se trata de un caso fortuito de fuerza mayor, que corresponde que se deshaga de la misma forma que se hizo.

Por lo tanto se deben ponderar en este órgano colegiado aquellos antecedentes y determinar si corresponde que se deje sin efecto el acuerdo de Concejo que caducó la patente de este contribuyente por haber cesado en el pago.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 42

“Apruébase dejar sin efecto la Caducidad de la Patente Alcohol, Depósito Bebidas Alcohólicas, Rol N° 510213 del titular don Héctor Víctor Muñoz Palomo, Rut 11.859.769-9 con domicilio en Calle Muñoz Gamero N° 594, dispuesto por Acuerdo N° 16 de 28 febrero 2012 del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N° 1012 de 2 marzo 2012, en virtud de que el contribuyente se vio afectado por un caso fortuito o fuerza mayor, que le impidió pagar la patente de su local comercial dentro del plazo legal.”

7.- HORA DE INCIDENTES.

7.1. Relación con dirigentes

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La quiero felicitar, porque planteó una situación, por el tema del dinero, que su oficina estaba abierta y que usted recibía a todo el mundo.

Lo que quiero decir es que las personas que usted recibe -aunque es su derecho a quien recibe y a quien no-, normalmente por el hecho de conversar con usted, se arrogan facultades que no corresponde.

Hemos tenido problemas con la señora Vásquez, por la cual estamos gestionando una situación con ella.

Luego, funcionarios de la Dirección de Obras han tenido problemas con la señora Moya, con insultos y agravios.

Y ahora el señor Eduardo Donoso intentó agredir a una funcionaria en la vía pública.

Creo que esto, está llegando a límites que no corresponden.

Después los tenemos sentados aquí, gritando, exigiendo y dándose la ínfula de que “mi gente, mi sector”..., etc.

Entonces, con la misma decencia con la que usted actúa con ellos, también tiene que tener, desde mi punto de vista, la fuerza para frenar esto y creo que esta situación que se está viviendo con estas personas, no puede continuar.

Aquí cualquier contribuyente se toma la libertad para venir a insultar y a faltar el respeto.



EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo más grave es que uno en la calle todo los días está recibiendo insultos, todos los días a nosotros nos tratan de corrupto, ladrones y sinvergüenzas y eso no puedo ser.

Quiero pedirle mano dura con estos contribuyentes o seudodirigentes que se creen con facultades que no corresponde.

Además, debe ordenar todos los sumarios que sean necesarios para que el Municipio sea más transparente, para que las personas decentes que trabajan en este Municipio no se vean agredidas en la vía pública y lo mismo para nosotros.

7.2. Cobro de derechos de aseo

- Auditoría Externa
- Limpieza de rejillas
- Pintado de pasos peatonales
- Retiro de poste
- Reparación de sede
- Instalación de lienzos
- Reparación de veredas
- Informe de gastos del Día de la Madre

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Traigo varias cartas.

N° 16. Me dirijo a usted para solicitarle se me informe el proceder del Municipio para notificar a los vecinos de la comuna el cobro de los derechos de aseo.

La petición se fundamenta en la gran cantidad de reclamos que he recibido por parte de los vecinos que se quejan que no les ha llegado a sus domicilios en el momento oportuno los cobros por recibo de pago.

En cambio han recibido una situación en la cual les piden acercarse al Municipio a regularizar su situación.

Es una situación bastante compleja, entiendo que tienen que pagar. No quiero que estén por sobre las leyes, pero cuando a un vecino le llega una carta que no llegó en su momento y se le junta una cantidad de plata enorme, a lo mejor más o menos de 200 mil pesos, para algunos es demasiado.

N° 17. En el uso de la facultad del Artículo 87, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pido que, dentro del plazo legal, se me haga llegar copia de la carta entregada en el Concejo anterior, relacionada con la contratación de la auditoría externa a la Ilustre Municipalidad de Recoleta.



Es una situación bastante compleja, entiendo que tienen que pagar. No quiero que estén por sobre las leyes, pero cuando a un vecino le llega una carta que no llegó en su momento y se le junta una cantidad de plata enorme, a lo mejor más o menos de 200 mil pesos, para algunos es demasiado.

N° 17. En el uso de la facultad del Artículo 87, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pido que, dentro del plazo legal, se me haga llegar copia de la carta entregada en el Concejo anterior, relacionada con la contratación de la auditoría externa a la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: N° 18. Solicitarle se gestione la limpieza de las rejillas de los resumideros de la comuna, en especial los de la Unidad Vecinal 12, antes de las lluvias.

N° 19. Me dirijo a usted para solicitarle que el Departamento de Operaciones y Emergencia pinte los pasos peatonales de toda la comuna, y lomos de toro reductores de velocidad, entre ellos la calle La Serena y Diagonal José María Caro, pero que la pintura cumpla con la exigencia de calidad de calidad de alto tráfico.

Lo que está pasando con la actual pintura es que no es la que se requiere para las señalizaciones. Por lo tanto, el Municipio está comprando pintura, está gastando y se borra muy rápidamente.

Así que ahí el informe técnico es claro, es una pintura laminada de alto tráfico y que se mantiene en el tiempo con el debido desgaste que corresponda de acuerdo a los informes técnicos, por favor que eso se solucione a la brevedad, porque ahí estamos Botando plata.

N° 20. Me dirijo a usted para solicitarle, gestione con la empresa responsable, el retiro de un poste de madera antiguo, de la antigua telefonía, que estaba en muy mala condiciones en calle Ortiz de Rozas, frente al N° 533. Está por caer y le puede caer a alguien en la cabeza, sé que no es responsabilidad nuestra, pero para evitar.

N° 21. Le solicito, en la facultad del Artículo 87, que dentro del plazo legal, se me informe la situación que afecta a los vecinos de la Unidad Vecinal 12, lo cual hablé con usted telefónicamente.

Me reclaman que el Municipio se comprometió, a través de su Gabinete, a reparar la vereda de la Sede Social, en la intersección de calle Campanario con Enrique Donoso, hecho que no ha llegado a concretar, por lo cual le instó a dar cumplimiento a la palabra empeñada por el Gabinete con la gente, destacando que si se entregó a la organización 50 sacos de cemento, material que se utilizaría para dicha reparación.

El problema es que ese día había 5 sacos de cemento que se perdieron y no se reparó donde debiera ser.



Por lo que me dijo la gente, esos sacos se repartieron a los vecinos y ahí quedó una cosa en el aire, así que le solicito, por favor, que eso se revise, porque la gente lo planteó en buen ánimo, pero no se hizo lo que tenía que hacer, más aún, se cayó una persona ahí, porque le iban a pasar mano de obra y como no llegó la mano de obra, se tomó una decisión al parecer equivocada y se repartió los sacos y quedaron 5 sacos y se perdió la plata.

N° 22. Reiterarle la solicitud de agregar en los lienzos instalados, el Concejo Municipal, vi uno, pero hay una gran cantidad que no lo tiene.

LA SEÑORA ALCALDESA: Los nuevos todos tienen.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicito la reparación de las veredas de calle Diagonal José María Caro que se encuentran en malas condiciones y que son riesgo de accidentes por los transeúntes del sector, en espera que pueda revisar esa situación y se pueda subsanar.

No tengo ningún inconveniente que usted celebre el Día de la Madre y si no los quiere invitar, no nos invita, al menos a este Concejal.

Pero sabe lo que no me parece, que usted ocupe los recursos municipales en ámbitos que no sean de beneficio de la gente.

Entonces, en la facultad del Artículo 87 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que dentro del plazo legal, me haga llegar copia del informe de gastos de la celebración del Día de la Madre, miércoles 9 de mayo en el Gimnasio Municipal de Recoleta, que contó con la participación de los Ministros de Obras Públicas, Laurence Golborne; del Trabajo, Evelyn Matthei; y del Medio Ambiente, María Ignacia Benítez.

Sabe por qué, yo ningún problema, pero tampoco quiero que se concreten las proclamaciones a vista y paciencia de los Concejales, no me parece.

Si celebra el Día de la Madre, ningún problema. Si no me quiere invitar, ningún problema. Pero, que se utilice para esto y salió en la prensa, con todo el respeto que se merece, pero sí tendría igualdad de derecho, el día de mañana ir con mi candidato utilizar algunos recursos propios del Municipio, hacer una celebración con las mujeres y proclamar a una candidata, que en este caso es Michelle Bachelet y no sería lo justo, con todo respeto se lo digo, ojala no suceda más eso, señora Alcaldesa.

7.3. Presentación sobre casas

- Mayor vigilancia en Plaza 19 de junio
- Plan Maestro de Patronato



LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quisiera solicitar si me pueden responder con la presentación que se iba hacer, respecto de las casas, de las etapa 5^a, 6^a y 7^a, que estaba para este Concejo, se hizo una modificación presupuestaria en función de esta presentación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Solicitar una mayor vigilancia en la Plaza 19 de Junio, en Juan Cristóbal con Zapadores. Un vecino me manifestó que hay mucho tráfico de droga y consumo en esa plaza.

Lo he pedido varias veces en el Concejo, y he obtenido una respuesta que se ha ido dilatando en el tiempo, ¿qué pasa con el Plan Maestro de Patronato?

LA SEÑORA ALCALDESA: El jueves, están todo los señores Concejales invitados.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Le hicimos llegar por carta a cada uno de ustedes, me consta por libro de registro, que se les envió.

Hay dos reuniones, una el jueves 24, a las 11 de la mañana, aquí va a sesionar la última sesión de la comisión técnica, posteriormente el jueves en la tarde, a las 18 horas, es la reunión en que se da a conocer a toda la comunidad, cerrando el proceso de participación ciudadana, así que están todos invitados los que quieran asistir.

Ahí va a exponer el consultor y se señalan cuáles son las propuestas del plan.

7.4. Informes sobre organizaciones vecinales

- Listado de organizaciones funcionales
- Solicitud de Auditoría Externa
- Reparación de calle Santa Mónica
- Informes sobre patentes

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: 1.- Se solicita copia de la convocatoria oficial alcaldía para la constitución de la Agrupación de Juntas de Vecinos de Recoleta.

2.- Copia de las Actas y las cartas con que renuncian las Juntas de Vecinos que en su momento pertenecieron en la Unión Comunal y luego se trasladaron a la Agrupación de Juntas Vecinos de Recoleta.

3.- Listado de las Juntas de Vecinos de Recoleta y su respectiva vigencia.

4.- Listado de las Organizaciones Funcionales de Recoleta y su respectiva vigencia.

5.- Se solicita copia de la carta entregada y firmada por los Concejales, solicitando una auditoría externa.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: 6.- ¿Existe alguna resolución o respuesta, respecto de la solicitud de reparar la Calle Santa Mónica, particularmente en la esquina con Avda? El Salto?

7.- Se solicita el listado de patentes de alcoholes existentes en la comuna de Recoleta con su clasificación respecto de zonificación y restricción.

8.- Existencia de catastro municipal de patentes que hubiesen sido rematadas en la comuna.

7.5. Podas

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Pedirle a don Martin Toledo, Director a Aseo, podas especialmente, en la primera cuadra de Raquel de Recoleta hacia adentro.

Me dicen que ha habido varios asaltos, porque está bastante oscuro, tiene que ver con el follaje de los árboles, entiendo que se están cayendo las hojas, pero me lo pidieron.

Pedir a la gente de luminarias, que revise Raquel, especialmente la última cuadra, donde se están produciendo estos lanzazos, porque hay días que no prenden, otros días que se apagan, otros que se prenden y se apagan, otros días que están prendidas. Ahí debe haber un problema técnico, y se genera una boca de lobo bastante importante, que genera los problemas de seguridad.

7.6. Audiencia para agrupación juvenil

- Solicitudes de clubes de adultos mayores
- Plan Maestro de Patronato



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito una audiencia para los dirigentes de la Agrupación Cultural Félix, es una agrupación juvenil que hace Jesucristo Superstar en la Corporación Cultural, participan ahí.

Ratificar lo que habíamos conversado sobre los proyectos para los adultos mayores, que no han recibido respuestas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El Grupo Estrellita de Santa Sara no ha recibido hasta ahora ninguna respuesta. Le conté que a los Años Dorados, le dijeron que sí que estaban aprobados y después le dijeron que no.

Estrellitas de Santa Sara hasta ahora no ha recibido ninguna respuesta, respecto del proyecto que postularon.

Volver a preguntar sobre la publicidad, los letreros que fueron bajados por la Municipalidad, en aquello que se señalan los proyectos que había en la comuna y posteriormente se sacaron. Insistir en por qué se bajaron, quién es el responsable, primer que se hayan hecho esos letreros y después que se hayan bajado, porque hay un gasto inoficioso, desde mi perspectiva.

Respecto a los bacheos, felicito en la Administración Municipal, el hecho que estén preocupados y que estén arreglando las calles, pero me parece que en un comienzo no anduvieron bien, los primeros bacheos se están desarmando casi todos, por lo que hay que rehacerlos.

Se cierra la sesión 17.25 horas



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA